

Resumen Módulo I

El orden político

El Problema político es el conflicto. La raíz del conflicto que domina al Estado de Naturaleza es la escasez de bienes. El Estado es el ordenador y estructurante de la sociedad, un instrumento de dominación política, que surge por la existencia del conflicto, a los fines de encauzar al mismo, de resolver los problemas existentes. Los instrumentos ad hoc de los que hace uso el Estado son: el gobierno, la burocracia, las fuerzas armadas, y su sistema normativo, especialmente el Derecho (conjunto de normas, reglas y sanciones tendientes al ordenamiento de la sociedad).

La Sociedad es un desarrollo a partir de comportamientos, actividades, ideas, valores e intereses diferentes, cuales al cruzarse entre sí dan origen a conflictos. Allí surge el Estado, para encauzarlos. Lo social es aquello que se alza entre lo público y lo privado, donde transcurre actualmente la actividad económica. La Nación es una realidad del orden cultural, constituida por tradiciones, lengua, vínculos religiosos, hábitos, estilos de vida y una historia comunes.

El Régimen es el modo de gobierno y funcionamiento del estado. Comprende la forma, legalidad y modalidad de selección e incorporación de su personal político, directivo y funcional, y de la representatividad de este personal; abarca sus normas jurídicas y las normas y usos prácticos. Existen regímenes presidencialistas y parlamentarios. El presidente es elegido directamente por la ciudadanía y dura en su cargo un período prefijado regular. Al régimen parlamentario lo encabeza un primer ministro que normalmente es jefe de su partido, designado y mantenido en su cargo por los miembros del parlamento. El papel y la importancia del parlamento son mucho mayores en un régimen parlamentarista que en uno presidencialista.

El gobierno es el complejo de puestos, roles y funcionarios superiores de mando y administración del estado, además de la cabeza de las fuerzas armadas y de la administración pública.

Que un estado sea soberano significa, por un lado, que sea independiente de todo otro estado, y por otro lado, que sea el detentador legítimo del mando político último dentro del territorio en el cual se circunscribe su dominio.

El Estado de Derecho, consecuencia de los desarrollos liberales y democráticos, se basa en un sistema jurídico que es considerado legítimo en tiempos contemporáneos, y al cual se subordina. Reconoce derechos políticos, civiles y de garantías (históricamente ya adquiridos) a toda la población. Sistemas de partido hay: el multipartidario, el bipartidista y el sistema de partido único. La libertad positiva es aquella que conduce a los ciudadanos a la participación en la actividad política y en las decisiones públicas. La libertad negativa incita a los individuos a detectar y rechazar un avance del poder político sobre su privacidad y sus derechos civiles.

El liberalismo es una corriente moderna y contemporánea que sostiene la conformación de un orden político dirigido a reconocer y asegurar las libertades política y civil, concebidas como libertades negativas. Lo esencialmente constitutivo y la finalidad principal del orden público es, pues, que las personas estén libres de intromisiones o interferencias en su vida privada.

La democracia es el régimen político que adopta y al que se somete al pueblo (entendido como soberano) con el fin de ordenar la vida social en el interés general y el bien común. El ejercicio del poder es por representantes e instituciones representativas, ajustados a la voluntad política pública, que se constituye en libertad e igualdad políticas.

Clase

Lo común a todas las conceptualizaciones de clase es considerarla consecuencia de las desigualdades sociales, id est, aquellas que no son casuales y se manifiestan de manera sistemática y estructurada. Una

desigualdad natural es aquella diferencia entre individuos que viene dada por la naturaleza intrínseca de los mismos, verbigracia: de sexo, raza, generación. Una desigualdad social es aquella desigualdad natural que ha sido adoptada por una sociedad como criterio para la asignación de los individuos a diferentes roles sociales, y cuando estos roles se ubican en distintos niveles dentro de la jerarquía social.

Para Marx la desigualdad social que define a la clase es la propiedad o carencia de los medios de producción. La clase es la manifestación del modo de producción de la sociedad: las clases interactúan con los instrumentos de producción, ello genera relaciones entre las mismas clases, las cuales a su vez definen al modo de producción. La clase an sich es una comunidad surgida de la identidad de intereses en un grupo de individuos, pero incapaz de manifestar reivindicaciones políticas colectivas, a diferencia de la clase für sich, que sí tiene conciencia de clase y puede hacerlo.

Para Weber, la desigualdad social que define a la clase es una diferencia de competitividad en el mercado entre distintos individuos. Para Weber la clase es el conjunto de individuos que se encuentran en la misma situación de mercado, o sea, que tienen las mismas posibilidades objetivas de acceso a los bienes limitados disponibles en el mercado.

Por ello, la clase sólo tiene importancia dentro del ordenamiento económico, cuyas divergencias no corresponden necesariamente a las que se presentan dentro del ordenamiento político y del ordenamiento social. Las capas comprenden a todos los que gozan de un honor o prestigio social particular, y se diferencian de las clases pues siempre constituyen comunidades, al definirse en base a una forma específica de actuar, a un modo de percibirse a sí mismos y de ser percibidos por los demás, y no en base a una característica objetiva y formal.

Ambas se basan en la identidad de los intereses, pero mientras que una acción de masas consiste en un comportamiento igual o similar de los individuos sin organización ni acción comunes, en una acción colectiva se ha desarrollado un sentimiento comunitario de intereses que alimenta una acción común en defensa de estos intereses. La distinción que hace Marx entre la clase an sich y la clase für sich corresponde ampliamente con las distinciones hechas por Weber entre clase y acción comunitaria basada en la situación de clase.

Apuntes para una teoría del Estado

Por dominación o poder se entiende la capacidad, actual y potencial, de imponer regularmente la voluntad sobre otros.

Lo político es una parte analítica del fenómeno más general de la dominación: aquella que se halla respaldada por la marcada supremacía en el control de los medios de coerción física en un territorio excluyentemente delimitado.

La relación de dominación es asimétrica porque es una relación de desigualdad: existe el control diferencial de ciertos recursos, gracias a los cuales es posible lograr el ajuste de los comportamientos y las abstenciones del dominado a la voluntad del dominante. Dichos recursos son: El control de los medios de coerción física, el control de los recursos económicos, el control de recursos de información, y el control ideológico.

El gran diferenciador del acceso a los recursos de dominación es la clase social, la articulación desigual de la sociedad en clases sociales.

Al definir el concepto de clase, el autor se remite a la teoría de las clases de Marx, debido a que entiende a la clase social como posiciones en la estructura social determinadas por comunes modalidades de ejercicio de trabajo y de creación y apropiación de su valor, lo cual puede perfectamente adaptarse a lo dicho por Marx sobre la propiedad o carencia de los medios de producción, y acerca de que la clase es manifestación del modo de producción de la sociedad. Esto último, sobre todo, cuando O'Donnell agrega: La modalidad de apropiación del valor creado por el trabajo constituye a las clases fundamentales del capitalismo, a través de, y mediante, la relación social establecida por dicha creación y apropiación.

La relación de producción entre capitalista y trabajador asalariado es inherentemente conflictiva debido a que es un acto de explotación. Los tres aspectos co-constituyentes de la misma son: el control ideológico, lo económico y lo político.

La garantía de efectividad de las relaciones contractuales "privadas" es la posibilidad de cualquiera de las partes involucradas de invocar a las instituciones estatales para que éstas movilicen los recursos de los que disponen, para la vigencia de cierta interpretación del contrato.

La igualdad en la que se basan los contratos "privados" es denominada por el autor como igualdad "formal" porque no presenta obstáculos para que la relación real que vincula a los sujetos pueda ser

extremadamente desigual.

O'Donnell sostiene que la garantía que presta el Estado a ciertas relaciones sociales es parte intrínseca y constitutiva de esas relaciones ya que las dimensiones del Estado son aspectos de una relación social.

Las características fundamentales del capitalismo son: la privación del trabajador de los medios de producción y la privación del capitalista de los medios de coacción. Los tres sujetos fundamentales del capitalismo son el capitalista, el trabajador asalariado y las instituciones estatales.

Las relaciones capitalistas de producción se generan a partir de el vendedor de fuerza de trabajo, el cual es libre — hasta cierto punto — de entablar o no una relación social con el capitalista. Existe una coerción económica, no impuesta por alguien en particular, sino por su desposesión de los medios de producción, y condicionada por la articulación de la sociedad, que lo obliga a formar parte en la relación capitalista de producción.

Mientras que lo político, el estado, emana y es garante de la relación entre los sujetos sociales, y por ello es también un aspecto inherente a dicha relación, las instituciones estatales posibilitan la objetivación del estado y la efectivización de dicha garantía.

El autor afirma que el Estado sea habitualmente, además de coacción, una mediación consensualmente articuladora de sujetos sociales ya que el Estado es una forma de articulación de los sujetos sociales capitalista y trabajador asalariado, cuyo interés es más general que el de éstos, el de la reproducción de la relación social que se entabla entre ellos. Y es consensualmente porque aparece y actúa como un no capitalista, como escindido de aquella relación de la que verdaderamente emana, es parte y garante.

El Estado es una relación social inherentemente contradictoria porque co-constituye a la relación capitalista de producción, que es a su vez también contradictoria, i.e. conflictiva, por lo ya mencionado en la respuesta sexta.

La escisión entre sociedad y Estado y su aparentemente mutua externalidad se produce por la confusión entre este último y sus instituciones, y la consecuente interpretación de la relación capitalista-trabajador como únicamente “económica”, y del mismo Estado como interviniendo desde afuera y sólo eventualmente en dicha relación.

Al sostener que el Estado interviene como “límite negativo” y como “acondicionamiento del contexto social,” el autor quiere decir — con referencia a lo primero — que actúa para refrenar las consecuencias socialmente destructivas de la reproducción de las relaciones de las que es garante: la explotación excesiva del trabajador asalariado y la competencia excesiva entre capitalistas. Socialmente destructivas, porque la primera entrañaría un descubrimiento de la dominación, la segunda porque diezmaría a la clase capitalista. Respecto a lo segundo, el autor menciona que la competencia dirigida hacia la acumulación del capital priva necesariamente al burgués de las inversiones y toma de decisiones que hacen a las condiciones sociales propicias para la reproducción del sistema de clases (de la cual el Estado es garante): la resolución de ciertos problemas “generales”.

El Estado es vivido como una exterioridad, en primer lugar, ya que es garante de una relación capitalista, pero no necesariamente siempre en beneficio de los capitalistas. En segundo lugar, el encubrimiento de la dominación subyacente en dicha relación de producción determina que el Estado sólo aparece cuando eventualmente se lo invoca para respaldarla. En tercer lugar, y sobre todo en relación a los límites negativos, las instituciones parecen encarnar una racionalidad más general y no capitalista.

El derecho moderno expresa el acuerdo de voluntades (relación contractual) entre sujetos formalmente iguales, es la codificación formalizada de la dominación en la sociedad capitalista. El derecho moderno “implica formalizar la articulación de la sociedad” porque al hacer del trabajador asalariado un sujeto que contrata libremente la venta de su fuerza de trabajo, y al consagrar y hacer coactivamente respaldable la propiedad privada (especialmente la de los medios de producción), consagra a su vez la desposesión de dichos medios por parte del trabajador, todo lo cual termina forzándolo a vender su fuerza de trabajo y provocando entonces la génesis de las relaciones de producción capitalistas.

Tanto el dinero como las instituciones estatales son un fetiche puesto que, en primer lugar, emanan de y encubren la contradictoria relación de producción capitalista. Aparecen también como un poder ajeno a cualquiera de ambos sujetos que toman parte en la misma, y son un determinante de la conciencia ordinaria.

La diferenciación entre lo público y lo privado es entre las instituciones estatales y los sujetos de la sociedad civil, y surge a causa del derecho, quien establece a los primeros como agentes que reproducen relaciones de intercambio movidos por una racionalidad limitada a lo económico, y a las primeras, como una instancia superior mediadora de esas relaciones.

La exterioridad del Estado permite opacar la relación asimétrica y coercitiva de la dominación social

al confundirse aquél con sus instituciones, y al parecer que éstas sólo intervienen eventualmente y sin sesgos sistemáticos sobre las relaciones sociales.

El Estado se halla, respecto de la sociedad, en una relación de “complicidad estructural” porque es parte de la sociedad, primeramente, y parte de las relaciones capitalistas de producción. Es entonces capitalista, y no hacen falta decisiones de sus agentes para que tienda a la reproducción de las relaciones de producción. El papel de la burocracia es la toma de múltiples decisiones, así como la constitución de áreas de sostén y de organización de la sociedad.

La normalidad es el estado de reproducción del capital, mantenida gracias al orden (relación de dominación). La ruptura del orden da lugar a las crisis y cuestiones dentro del sistema capitalista. Una cuestión se plantea y una crisis se define mediante el control de los recursos y canales de información, así como con la “autoridad”.

Las instituciones estatales son portadoras de una “racionalidad acotada”, y esto puede notarse en el crecimiento y la diferenciación de las mismas, al tiempo que en la creación de instancias de coordinación y mando, intentos siempre subóptimos de superar algunas de las consecuencias negativas de dicha dispersión institucional.

Ciertas fracciones o grupos de la burguesía pueden orientar decisiones en la estructura institucional del Estado ya que pueden plantear cuestiones y definir crisis, mediante un privilegiado acceso de recursos, con poca probabilidad de que se les apliquen sanciones.

Las mediaciones entre la Sociedad y el Estado son necesarias para encubrir la dominación en la sociedad, fundamentando el poder estatal, y niegan la condición del Estado como garante y organizador de la sociedad mediante el consenso en la sociedad y su correlato de legitimación del Estado fetichizado en instituciones.

El Estado capitalista requiere fundamentar su poder en algo externo a sí mismo a partir de dos procesos íntimamente relacionados: La expansión del capitalismo en Europa y la victoriosa reivindicación burguesa de sólo obedecer a un poder consensualmente formado. El estado capitalista no es su propio fundamento ni referente, ambos le son externos. Se sitúan al nivel (analítico) de la sociedad, fundamento y referente del estado. El estado capitalista trata siempre de tender a lo externo para justamente no ser catalogado como un estado capitalista dominante sino para aparecer como la necesidad imperante de la sociedad. La ciudadanía es la negación de la dominación en la sociedad, la máxima abstracción posible en el plano de lo político. Se la considera el fundamento de las objetivaciones del estado porque todo ciudadano participa en la formación del poder estatal, corporizado en dichas objetivaciones (derecho e instituciones). No puede ser su referente debido a que un sujeto abstracto como es el ciudadano no puede ser portador de intereses concretos, a los que están referidas obligatoriamente las actividades de las instituciones.

La democracia es la forma normal de organización de la sociedad capitalista porque cada ciudadano aparece constituyendo el poder de las instituciones estatales, participando en la formación de la voluntad expresada en dichas instituciones.

El referente de las objetivaciones del Estado es la Nación debido a que ella es el arco de solidaridades que une al “nosotros” definido por la pertenencia al territorio acotado por el Estado, es una generalidad concreta.

El Estado puede ser organizador del consenso mediante la negación de las desigualdades dentro de la sociedad como contradicciones, ciñendo las demandas al respecto y los intereses particulares al interés de todos, el de la nación.

El pueblo como mediación presenta las siguientes ambigüedades: por un lado tiende un arco de solidaridades por encima de las diferencias de clase, y por el otro la justicia diferencialmente orientada a beneficiarios se hace necesariamente contra quienes también son parte de la nación. Además, la tendencia hacia el continuo replanteo de cuestiones de justicia sustantiva predefine a lo no popular como adversario y entonces achica a la nación, que es el referente del Estado.

Las instituciones estatales pueden aparecer como tutoras de las clases subordinadas sin por ello dejar de preservar las relaciones capitalistas de producción porque pueden mostrar un acogimiento de las demandas de los desposeídos, facilitando la reproducción de los mismos, de las clases subordinadas. En un principio, haciendo verosímil la pretensión de ser un estado para todos, y luego promoviendo condiciones de vida de las clases subordinadas, compatibles con la vigencia de las relaciones de producción y con la acumulación del capital.

Una ideología de igualdad es necesaria ya que es el sustento de las mediaciones entre estado y sociedad, condición necesaria para que tengan vigencia efectiva.

Un “estado autoritario” surge por la inexistencia de mediaciones entre Sociedad y Estado, lo cual genera a su vez que el Estado se muestre como coerción y emanación y garantía de las principales relaciones de dominación en la sociedad, imbricado en la contradictoria relación capitalista de producción, y esto lo priva de su facultad de organizador del consenso, de la legitimidad de sus instituciones, de su autoridad.